

D.J. (525)

SANTIAGO, 1 AGOSTO 2024

RESOLUCIÓN Nº 02838 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; la Resolución Exenta 4384 de 2023; la Resolución Exenta Nº 04858 de 2023; el Acta de Fallo del Concurso de fecha 11 de abril de 2024; Anexo de Acta de fallo de fecha 17 de mayo de 2024; y lo solicitado el Director de Investigación con fecha 15 de mayo de 2024;

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.

2. Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.

3. Qué, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley Nº2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3º Nº 7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

4. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una Institución de Educación Superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

5. Que, en este sentido mediante la Resolución Exenta 4384 de 26 de octubre de 2023 se aprobaron las Bases del Concurso Interno de Fomento a la I+D+i Creación 2023.

6. Que, posteriormente, por Resolución Exenta Nº 04858 de fecha 30 de noviembre de 2023, se aprobaron las modificaciones a las Bases.

7. Que, según consta en el Acta de Fallo del Concurso de fecha 11 de abril de 2024, el Concurso dispuso de un financiamiento total de \$310.000.000.- (trescientos diez millones de pesos chilenos) cuya distribución para cada línea, por número de proyectos a financiar y monto máximo a postular por cada propuesta, se estableció en base al criterio aplicado en la versión 2023 y cuyo detalle es:

- Proyectos Regulares de Investigación (LPR)
 - Nº de proyectos a financiar: dieciséis (16);
 - monto máximo a financiar por proyecto \$10.000.000.-
 - Total: \$160.000.000.-
- Proyectos de Continuidad de Líneas de Investigación (LCLI)

- N° de proyectos a financiar: tres (3);
- monto máximo a financiar por proyecto \$10.000.000.-
- Total: \$30.000.000.-

• Proyectos de Fortalecimiento para Equipamiento Científico y Tecnológico (LE)

- N° de proyectos a financiar: tres (3),
- Monto máximo a financiar por proyecto \$40.000.000.-
- Total: \$120.000.000.-

8. Que, de esta manera, para dirimir la adjudicación, la nota final de evaluación obtenida por cada propuesta se utilizó para construir un ranking decreciente, atendiendo a que:

1. El número de propuestas postuladas fue Cuarenta y tres (43)
2. Treinta y tres (33) corresponden a LPR, declarándose una (1) inadmisibile, cinco (5) corresponden a LCLI y cinco (5) corresponden a LE.
3. En total fueron veintidós (22) los proyectos adjudicados, que cumplían con una nota superior a 3.0 establecida como requisito mínimo en las bases, y veintiuno (21) los proyectos no adjudicados.
4. Las propuestas fueron adjudicadas sobre la base de un ranking decreciente de acuerdo con la nota final obtenida.

9. Que, de esta manera, según da cuenta el Anexo de Acta de Fallo de fecha 17 de mayo de 2024, los "PUNTAJES POSTULACIONES A CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+i O CREACIÓN 2023" son los siguientes:

N°	Nombre postulante	Proyecto	Nota Final	Estatus
1	Danilo Pérez Pantoja	LPR	4,5	ADJUDICADO
2	José Antonio García	LPR	4,4	ADJUDICADO
3	Fernando Huancas Suarez	LPR	4,4	ADJUDICADO
4	Ana Lilian Montero Alejo	LPR	4,3	ADJUDICADO
5	Nicolas Rafael Amigo Ahumada	LPR	4,3	ADJUDICADO
6	Juan Francisco Marín Medina	LPR	4,2	ADJUDICADO
7	Arulraj Arunachalam	LPR	4,2	ADJUDICADO
8	Jaime Adrián Carrasco Barra	LPR	4,2	ADJUDICADO
9	Ana Rosa Moya Beltrán	LPR	4,2	ADJUDICADO
10	Karlo Antonio Guerrero Muñoz	LPR	4,2	ADJUDICADO
11	Juan Alberto Castillo Garit	LPR	4,2	ADJUDICADO
12	Rosa María Corona González	LPR	4,2	ADJUDICADO
13	Cristhian Alfonso Figueroa Martínez	LPR	4,1	ADJUDICADO
14	José Yesid Aguilar Hurtado	LPR	4,1	ADJUDICADO
15	Patricio Pacheco Hernández	LPR	4,0	ADJUDICADO
16	Rommy Zúñiga Pardo	LPR	3,8	ADJUDICADO
17	Tomás Igor Veloz González	LCLI	4,6	ADJUDICADO
18	Guadalupe Pizarro Guerra	LCLI	4,2	ADJUDICADO
19	Eglantina Benavente Espinosa	LCLI	4,0	ADJUDICADO
20	Udayabhaskar Rednam	LE	4,8	ADJUDICADO
21	Rosa Chandia Jaure	LE	4,8	ADJUDICADO
22	Mauricio Javier Moncada Basualto	LE	4,7	ADJUDICADO
23	Raúl Paul Caulier Cisterna	LPR	3,8	LISTA DE ESPERA
24	Asal Kamani Fard	LPR	3,8	LISTA DE ESPERA
25	Erwin Robert Aguirre Villalobos	LPR	3,7	LISTA DE ESPERA
26	Andrés Tittarelli	LPR	3,7	LISTA DE ESPERA
27	Manuel Camilo Arenas Carmona	LPR	3,6	LISTA DE ESPERA
28	Gustavo Ossandón Araya	LPR	3,5	NO-ADJUDICA

29	Wendolin Suárez Amaya	LPR	3,4	NO-ADJUDICA
30	Natalia Caicedo Llano	LPR	3,3	NO-ADJUDICA
31	Suzanne Segeur Villanueva	LPR	3,2	NO-ADJUDICA
32	Claudia Fedora Rojas Mira	LPR	3,1	NO-ADJUDICA
33	Macarena Del Pilar Valenzuela Zubiaur	LPR	2,8	NO-ADJUDICA
34	Lisbel Barzaga Martell	LPR	2,7	NO-ADJUDICA
35	Praveen Barmavatu	LPR	2,7	NO-ADJUDICA
36	Paula Alejandra Leal Tejeda	LPR	2,3	NO-ADJUDICA
37	Juan Martin Ireta Sanchez	LPR	2,2	NO-ADJUDICA
38	David Alberto Jerez Sanchez	LPR	2,1	NO-ADJUDICA
39	María de los Ángeles Ferrer Mavárez.	LCLI	3,3	NO-ADJUDICA
40	Rebeca Remeseiro Reguero	LCLI	2,7	NO-ADJUDICA
41	Drielly Naamma Fonseca Da Silva	LE	4,6	NO-ADJUDICA
42	Roberto Milan Villarroel Bolcic	LE	4,6	NO-ADJUDICA
43	Shiva Guru	LPR	0,0	INADMISIBLE

10. Que, la propuesta del académico postulante Sr. Shiva Guru, se ha propuesto que quede inadmisble, en virtud de lo dispuesto con el punto 11 sobre “Cronograma” señalado en las Bases del Concurso. Lo anterior, dado que, el cierre del proceso de postulación estaba establecido para el día 27 de noviembre de 2023 hasta las 17:00 hrs.; sin embargo, la propuesta enviada por el académico Shiva Guru fue recibida el día 27 de noviembre de 2023 a las 19:36 hrs. estando la misma presentada fuera del plazo indicado en las Bases.

11. Que, según lo solicitado el Director de Investigación con fecha 15 de mayo de 2024, acuerdo con los antecedentes remitidos, las siguientes propuestas fueron adjudicadas:

1- Propuestas que resultaron adjudicadas en el presente Concurso Proyectos Regulares de Investigación (LPR):

N°	Investigador Responsable	Unidad académica	Nota Final
1	Danilo Pérez Pantoja	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,5
2	José García Merino	Departamento de Mecánica	4,4
3	Fernando Huancas Suárez	Departamento de Matemáticas	4,4
4	Ana Montero Alejo	Departamento de Física	4,3
5	Nicolás Amigo Ahumada	Departamento de Física	4,3
6	Juan F. Marín Medina	Departamento de Física	4,2
7	Arulraj Arunachalam	Departamento de Electricidad	4,2
8	Jaime Carrasco Barra	Departamento de Industria	4,2
9	Ana Moya Beltrán	Departamento de Informática y Computación	4,2
10	Karlo Guerrero Muñoz	Departamento de Biotecnología	4,2
11	Juan A. Castillo Garit	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,2
12	Rosa Corona González	Departamento de Física	4,2
13	Cristhian Figueroa Martínez	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	4,1
14	José Y. Aguilar Hurtado	Departamento de Ingeniería Mecánica.	4,1
15	Patricio Pacheco Hernández	Departamento de Física	4,0
16	Rommy Zúñiga Pardo	Departamento de Biotecnología	3,8

2- Propuestas que resultaron adjudicadas en el presente Concurso Proyectos de Continuidad de Líneas de Investigación (LCLI):

N°	Investigador Responsable	Unidad académica	Nota Final
1	Tomás Veloz González	Departamento de Matemáticas	4,6
2	Guadalupe Pizarro Guerra	Departamento de Química	4,2
3	Eglantina Benavente Espinoza	Departamento de Química	4,0

3- Propuestas que resultaron adjudicadas en el presente Concurso Proyectos de Fortalecimiento para Equipamiento Científico y Tecnológico (LE):

N°	Investigador Responsable	Unidad académica	Nota Final
1	Udayabhaskar Rednam	Departamento de Mecánica	4,8
2	Rosa Chandia Jaure	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	4,8
3	Mauricio Moncada Basualto	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,7

12. Que, asimismo, las siguientes propuestas quedaron en la Lista de Espera:

N°	Investigador Responsable	Código proyecto	Unidad académica	Nota Final
1	Raúl Caulier Cisterna	LPR	Depto. de Informática y Computación	3,8
2	Asal Kamani Fard	LPR	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	3,8
3	Erwin Aguirre Villalobos	LPR	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	3,7
4	Andrés Tittarelli	LPR	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	3,7
5	Manuel Arenas Carmona	LPR	Departamento de Matemáticas	3,6

13. Que, por otra parte, el Director de Investigación con fecha 15 de mayo de 2024, ha remitido los convenios firmados de los investigadores que por este acto se adjudican.

14. Que, de esta manera, es necesario dictar el presente acto administrativo, por tanto;

RESUELVO:

1. **APRUÉBENSE**, los resultados del CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+I O CREACIÓN 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Nombre postulante	Proyecto	Nota Final	Estatus
1	Danilo Pérez Pantoja	LPR	4,5	ADJUDICADO
2	José Antonio García	LPR	4,4	ADJUDICADO
3	Fernando Huancas Suarez	LPR	4,4	ADJUDICADO
4	Ana Lilian Montero Alejo	LPR	4,3	ADJUDICADO
5	Nicolas Rafael Amigo Ahumada	LPR	4,3	ADJUDICADO
6	Juan Francisco Marín Medina	LPR	4,2	ADJUDICADO
7	Arulraj Arunachalam	LPR	4,2	ADJUDICADO
8	Jaime Adrián Carrasco Barra	LPR	4,2	ADJUDICADO
9	Ana Rosa Moya Beltrán	LPR	4,2	ADJUDICADO
10	Karlo Antonio Guerrero Muñoz	LPR	4,2	ADJUDICADO

11	Juan Alberto Castillo Garit	LPR	4,2	ADJUDICADO
12	Rosa María Corona González	LPR	4,2	ADJUDICADO
13	Cristhian Alfonso Figueroa Martínez	LPR	4,1	ADJUDICADO
14	José Yesid Aguilar Hurtado	LPR	4,1	ADJUDICADO
15	Patricio Pacheco Hernández	LPR	4,0	ADJUDICADO
16	Rommy Zúñiga Pardo	LPR	3,8	ADJUDICADO
17	Tomás Igor Veloz González	LCLI	4,6	ADJUDICADO
18	Guadalupe Pizarro Guerra	LCLI	4,2	ADJUDICADO
19	Eglantina Benavente Espinosa	LCLI	4,0	ADJUDICADO
20	Udayabhaskar Rednam	LE	4,8	ADJUDICADO
21	Rosa Chandia Jaure	LE	4,8	ADJUDICADO
22	Mauricio Javier Moncada Basualto	LE	4,7	ADJUDICADO
23	Raúl Paul Caulier Cisterna	LPR	3,8	LISTA DE ESPERA
24	Asal Kamani Fard	LPR	3,8	LISTA DE ESPERA
25	Erwin Robert Aguirre Villalobos	LPR	3,7	LISTA DE ESPERA
26	Andrés Tittarelli	LPR	3,7	LISTA DE ESPERA
27	Manuel Camilo Arenas Carmona	LPR	3,6	LISTA DE ESPERA
28	Gustavo Ossandón Araya	LPR	3,5	NO-ADJUDICA
29	Wendolin Suárez Amaya	LPR	3,4	NO-ADJUDICA
30	Natalia Caicedo Llano	LPR	3,3	NO-ADJUDICA
31	Suzanne Segeur Villanueva	LPR	3,2	NO-ADJUDICA
32	Claudia Fedora Rojas Mira	LPR	3,1	NO-ADJUDICA
33	Macarena Del Pilar Valenzuela Zubiaur	LPR	2,8	NO-ADJUDICA
34	Lisbel Barzaga Martell	LPR	2,7	NO-ADJUDICA
35	Praveen Barmavatu	LPR	2,7	NO-ADJUDICA
36	Paula Alejandra Leal Tejeda	LPR	2,3	NO-ADJUDICA
37	Juan Martin Ireta Sanchez	LPR	2,2	NO-ADJUDICA
38	David Alberto Jerez Sanchez	LPR	2,1	NO-ADJUDICA
39	María de los Ángeles Ferrer Mavárez.	LCLI	3,3	NO-ADJUDICA
40	Rebeca Remeseiro Reguero	LCLI	2,7	NO-ADJUDICA
41	Drielly Naamma Fonseca Da Silva	LE	4,6	NO-ADJUDICA
42	Roberto Milan Villarroel Bolcic	LE	4,6	NO-ADJUDICA
43	Shiva Guru	LPR	0,0	INADMISIBLE

- DECLÁRESE INADMISIBLE**, la propuesta del académico Sr. Shiva Guru, en virtud de lo dispuesto con el punto 11 sobre “Cronograma” señalado en las Bases del Concurso, por haber presentado su propuesta de forma extemporánea.
- ADJUDÍQUESE**, el CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+I O CREACIÓN 2023 a las siguientes personas investigadoras:

Concurso Proyectos Regulares de Investigación (LPR):

N°	Investigador Responsable	Unidad académica	Nota Final
1	Danilo Pérez Pantoja	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,5
2	José García Merino	Departamento de Mecánica	4,4
3	Fernando Huancas Suárez	Departamento de Matemáticas	4,4
4	Ana Montero Alejo	Departamento de Física	4,3
5	Nicolás Amigo Ahumada	Departamento de Física	4,3

6	Juan F. Marín Medina	Departamento de Física	4,2
7	Arulraj Arunachalam	Departamento de Electricidad	4,2
8	Jaime Carrasco Barra	Departamento de Industria	4,2
9	Ana Moya Beltrán	Departamento de Informática y Computación	4,2
10	Karlo Guerrero Muñoz	Departamento de Biotecnología	4,2
11	Juan A. Castillo Garit	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,2
12	Rosa Corona González	Departamento de Física	4,2
13	Cristhian Figueroa Martínez	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	4,1
14	José Y. Aguilar Hurtado	Departamento de Ingeniería Mecánica.	4,1
15	Patricio Pacheco Hernández	Departamento de Física	4,0
16	Rommy Zúñiga Pardo	Departamento de Biotecnología	3,8

Concurso Proyectos de Continuidad de Líneas de Investigación (LCLI):

N°	Investigador Responsable	Unidad académica	Nota Final
1	Tomás Veloz González	Departamento de Matemáticas	4,6
2	Guadalupe Pizarro Guerra	Departamento de Química	4,2
3	Eglantina Benavente Espinoza	Departamento de Química	4,0

Concurso Proyectos de Fortalecimiento para Equipamiento Científico y Tecnológico (LE):

N°	Investigador Responsable	Unidad académica	Nota Final
1	Udayabhaskar Rednam	Departamento de Mecánica	4,8
2	Rosa Chandia Jaure	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	4,8
3	Mauricio Moncada Basualto	Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4,7

4. **DÉJESE CONSTANCIA**, que en virtud de los puntajes obtenidos las siguientes personas quedan en lista de espera según las Bases del Concurso.

N°	Investigador Responsable	Código proyecto	Unidad académica	Nota Final
1	Raúl Caulier Cisterna	LPR	Depto. de Informática y Computación	3,8
2	Asal Kamani Fard	LPR	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	3,8
3	Erwin Aguirre Villalobos	LPR	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	3,7
4	Andrés Tittarelli	LPR	Instituto Universitario de	3,7
			Investigación y Desarrollo Tecnológico	
5	Manuel Arenas Carmona	LPR	Departamento de Matemáticas	3,6

5. **APRUÉBENSE**, los Convenios firmados entre la Institución y los Investigadores Responsables de los Proyectos adjudicados, que se entienden parte de la presente resolución, para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2024.08.01
15:22:49 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.08.01
13:15:40 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
CONTRALORÍA INTERNA
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PCT
PCT/GMN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITADA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO